

EL AÑO PASADO SE REALIZARON 12.882 PROCEDIMIENTOS EN TODO EL PAÍS

Más de 8.000 personas se han cambiado el nombre

BOGOTÁ_ De enero a agosto del presente año, 8.501 personas se han dirigido a una de las 903 notarías que hay en el país para hacer el trámite de cambio de nombre, según datos de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Este cambio es posible debido al artículo seis del Decreto 999 de 1988, el cual establece que "el propio inscrito podrá disponer, por una sola vez, mediante escritura pública, la modificación del registro, para sustituir, rectificar, corregir o adicionar su nombre, todo con el fin de fijar su identidad personal".

Álvaro Rojas Charry, presidente de la Unión Colegiada de Notarios, indicó que este procedimiento se tramita ante notario mediante el otorgamiento de una escritura pública donde se consigna el cambio de nombre. El interesado deberá aportar copia del registro civil, fotocopia del documento de identidad, sea cédula o tarjeta y hacer la manifestación de voluntad, con la cual acredita la decisión de cambiar, corregir o modificar el nombre. Si es menor de edad, debe ir acompañado de sus representantes legales, es decir, los padres.

"Este trámite notarial es sencillo y ágil. Se puede hacer en un día y en consecuencia no se requiere ir donde el juez, como ocurría anteriormente. Ahora es mediante un proceso de jurisdicción voluntaria", expresó.

Según el experto, el trámite no es tan común como se piensa, y la mayoría de veces se hace para corregir un nombre mal escrito.

"El principio general es que hay que aceptar la voluntad de

CAMBIOS DE NOMBRES EN COLOMBIA



LUGAR AL QUE ACUDIR

- Notaría
- Consulado (en caso de estar fuera del país)

Costo del procedimiento
\$42.600

Si el notario se niega a realizar el trámite para la modificación del nombre en el registro civil, usted podrá recurrir a la acción de tutela

Normativa establecida

- Decreto Ley 999 de 1988
- Código General del Proceso
- Decreto 1227 de 2015
- Sentencia C-114 de 2017

Fuente: Supernotariado Gráfico: LR-GR

DONDE MÁS CAMBIAN NOMBRES

2018 2019 (agosto)

Departamentos

Cundinamarca	3.048	2.057
Valle	1.285	860
Antioquia	1.059	720
Boyacá	736	447
Cauca	682	425
Nariño	570	360
Santander	503	352
Bolívar	453	342
Cesar	438	317
Atlántico	471	270

Ciudades

Bogotá	2.425	1.688
Cali	791	529
Cartagena	298	256
Medellín	328	233
Barranquilla	349	203
Bucaramanga	206	163
Pasto	251	161
Pereira	239	155
Cucutá	218	145
Popayán	185	119



SÍGANOS EN:

www.asuntoslegales.com.co

Con información detallada sobre la moción de censura al ministro de Defensa, Guillermo Botero.

la persona para cambiarse el nombre. Sin embargo, si el notario observa que con el cambio se pretende hacer un fraude procesal o se busca cometer un delito, se abstendrá de hacerlo", explicó.

Una vez se suscriba la escritura pública, en una oficina de la Registraduría Nacional puede rectificarse la nueva cédula de ciudadanía. En esa oficina debe presentarse el nuevo folio del registro civil, tres fotografías a color tamaño 4X5 fondo blanco, conocer el RH y grupo sanguíneo y realizar la consignación bancaria por el valor del trámite.

Los efectos que tiene el cambio del nombre es que se de-

berá hacer la rectificación en cada uno de los documentos que lleven la identidad como el diploma de la universidad, la cédula, licencia de conducción, visas, etc.

De acuerdo con la resolución número 0691 de 2019, que estableció los costos de los trámites notariales, el cambio de nombre y corrección de Registro del Estado Civil de las personas tiene un costo de \$42.600.

Mónica Bautista Navarro, notaria encargada de la Notaría 38 de Bogotá, indicó que las tarifas deben ser publicadas en web y visibles en las instalaciones para que las personas estén informadas.

En caso de presentar algún inconveniente en el proceso de cambio de nombre o apellido, usted puede presentar acción de tutela ante cualquier juez de la República.

El año pasado, en los primeros ocho meses del año, 8.633 personas se cambiaron el nombre, y para el año en total, la suma ascendió a 12.882.

Según los datos del Supernotariado, Cundinamarca (2.057), Valle del Cauca (860) y Antioquia (720) son los departamentos que más registran cambios de nombre a agosto de 2019.

Por su parte, las ciudades con más cambios fueron: Bogotá (1.688), Cali (529), Cartagena (256), Medellín (233), y Barranquilla (203).

JOSÉ GONZÁLEZ BELL

@jose13bell
#Cambiodenombre



ÁLVARO ROJAS CHARRY
PRESIDENTE UNIÓN COLEGIADA DE NOTARIOS

"Es un trámite rápido, que se puede hacer en un día. Ya no es necesario ir a donde un juez, sino que lo solicita personalmente el interesado y si es menor de edad, lo hace mediante sus representantes legales".



MÓNICA BAUTISTA NAVARRO
NOTARIA ENCARGADA

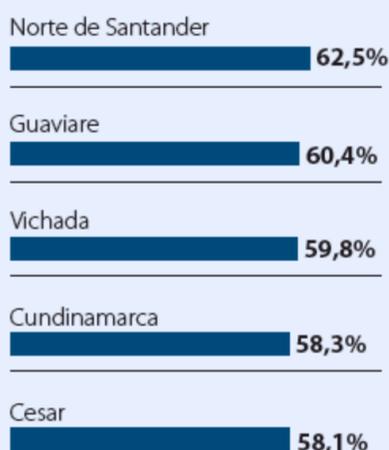
"Los precios se rigen por las resoluciones que emite a principio de año la Superintendencia. Estos no pueden variar y deben ser informados y visibles para que la ciudadanía los conozca siempre".

ANTECEDENTES

El trámite notarial, que tarda un día, contempla la posibilidad de suprimir, adicionar o modificar el nombre o los apellidos, como dicta el artículo 6 del Decreto 999 de 1988. Y aunque está permitido solamente una vez en la vida, si el procedimiento es efectuado cuando se es menor de edad, la persona interesada puede volver a cambiarlo cuando llegue a la mayoría de edad. Normalmente, este procedimiento se hace para hacer correcciones en el registro civil y no es tan común como se piensa.

EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE REGALÍAS

EJECUCIÓN MÁS ALTA



EJECUCIÓN CRÍTICA



Fuente: Contraloría General de la República

Gráfico: LR-GR

LOS RIESGOS DE DISPERSIÓN DE RECURSOS CONTINÚAN

No se ejecutaron \$15,6 billones del Sistema General de Regalías en 2018

BOGOTÁ_ La Contraloría General de la República calculó que \$15,6 billones fue el saldo de recursos del Sistema General de Regalías que quedó sin ejecutar a diciembre de 2018. Eso significa que 54% de los recursos disponibles por el SGR para el bienio 2017 - 2018 no se utilizaron.

De acuerdo con la entidad, un poco más de \$9,7 billones quedaron en las cuentas bancarias de las entidades territoriales, mientras que \$5,9 billones

aumentaron los saldos en la cuenta del Tesoro Nacional.

Sucre, Atlántico, Risaralda, Vaupés y San Andrés son los cinco departamentos con el mayor porcentaje de recursos pendientes de destinación, por debajo del 30%. Por otro lado, Norte de Santander, Guaviare, Vichada, Cundinamarca, Boyacá, Meta, Guainía, Casanare y Arauca presentan la ejecución más alta, con porcentajes entre el 52% y el 62%.

Transporte y educación son los principales sectores de inversión. Vías (4.919 proyectos; \$14,2 billones) y educación (1.530 proyectos; \$4,6 billones). Pero los más afectados son agua potable y saneamiento básico (1.144 proyectos; \$2,4 billones), vivienda (1.357 proyectos; \$2,2 billones) y cultura (1.763 proyectos; \$2 billones).

LUZ KARIME GRAJALES CARDONA

@AmanteDeTeatro
#Regalías